



GACETA MUNICIPAL SEMANTAL

DEL

**H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2019-2021**

TOLUCA, MÉX. A 22 DE ENERO DE 2019

Volumen TRES

Año UNO

Gaceta Municipal Semanal
03/2019
22 de Enero de 2019



LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.86 Y 7.87 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2019-2021, celebrada el 17 de enero del 2019, en el Recinto Oficial “Felipe Chávez Becerril”.	4
2. Acuerdo delegatorio que emite el Director General de Gobierno.	5



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 17 DE ENERO 2019
EN EL RECINTO OFICIAL
“FELIPE CHÁVEZ BECERRIL”**

LIC. EN D. JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALMA AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, PRIMERA SÍNDICO; CRUZ URBINA SALAZAR, SEGUNDO SÍNDICO; ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ, TERCERA SÍNDICO; IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, PRIMERA REGIDORA; JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ, SEGUNDO REGIDOR; CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, TERCERA REGIDORA; ARTURO CHAVARRIA SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; ERICK OMAR MANDUJANO ROMERO, SEXTO REGIDOR; MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; SANDRO ABDÍAS MEJÍA SANABRIA; OCTAVO REGIDOR; MARITE DEL RIO DOMÍNGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARLET ESTHEFANIA RODEA DÍAZ, DÉCIMA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; NELLY DÁVILA CHAGOLLA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; ESTRELLA EULALIA GARDUÑO SALDIVAR, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; EYMAR JAVIER GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR Y EL LIC. RICARDO MORENO BASTIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.86 Y 7.87 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.



**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual propone ante este cuerpo colegiado al representante del Ayuntamiento y 3 vocales, ante el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Toluca de conformidad en lo dispuesto en el artículo 38 fracciones III y VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobaron los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el punto de acuerdo presentado por el Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual propone al representante del Ayuntamiento, y 3 Vocales, que serán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento de Toluca de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 fracción III y VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios en los siguientes términos: - -

Representante del Ayuntamiento	Pasante en Derecho Concepción Heidi García Alcántara, Tercera Regidora.
Vocal	[Redacted], representante del sector industrial.
Vocal	[Redacted] representante del sector social.
Vocal	[Redacted] representante del sector comercial.

SEGUNDO.- Instrúyase a través del Presidente Municipal Constitucional Licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda. - - - - -

**ACUERDO
DELEGATORIO
QUE EMITE EL
DIRECTOR
GENERAL DE
GOBIERNO.**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, Méx., a 16 de enero de 2019
215010600/0014/2019

193

LICENCIADO EN DERECHO
RICARDO MORENO BASTIDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Distinguido Secretario:

Me dirijo a Usted a efecto de solicitar de manera atenta y respetuosa, sea publicado en la Gaceta Municipal el siguiente acuerdo, con la finalidad de que el mismo funja como sustento jurídico a las acciones que emprenderá esta Dirección General de Gobierno en materia de comercio en vía pública.

Es importante señalar que el documento fue analizado por la Consejería Jurídica, considerando esta que el mismo resulta jurídicamente viable.

Sin más por el momento, le reitero mis saludos.

ATENTAMENTE


LAE. WALTER LEÓN VALVERDE RUBIZEWSKI
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

Secretario del Ayuntamiento
Secretario
Recepcion
16/01/19
11:50 hrs

C.c.p. Archivo.
WLVR/pfv.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

C. WALTER LEÓN VALVERDE RUBIZEWSKI, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1.4 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 112 SEGUNDO PÁRRAFO DEL BANDO MUNICIPAL DE TOLUCA, y 3.6 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA VIGENTE, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, SE APROBÓ EL NOMBRAMIENTO DEL C. WALTER LEÓN VALVERDE RUBIZEWSKI COMO DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

SEGUNDO. QUE EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO ES COMPETENTE PARA VIGILAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES Y PARA DELEGAR EN LAS O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DE ELLAS O ELLOS DEPENDEN CUALQUIERA DE SUS FACULTADES.

POR LO ANTERIOR, SE EXPIDE EL PRESENTE

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A FAVOR DE _____, DE QUIEN SE OBSERVA FOTOGRAFÍA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.

ÚNICO. SE DELEGAN EN _____, LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN V DEL BANDO MUNICIPAL DE TOLUCA VIGENTE Y 3.7 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA VIGENTE, A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LA VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTO A LOS COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO 1. PÚBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 2. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. WALTER LEÓN VALVERDE RUBIZEWSKI DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2019. CÚMPLASE.



**Edición a cargo de la
Secretaría del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50



LICENCIADO EN DERECHO
JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional

Alma América Rivera Tavizón
Primera Síndico

Cruz Urbina Salazar
Segundo Síndico

Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Síndico

Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora

José Antonio Díaz Sánchez
Segundo Regidor

Concepción Heidi García Alcántara
Tercera Regidora

Arturo Chavarria Sánchez
Cuarto Regidor

Araceli Martínez Gómez
Quinta Regidora

Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor

María Eugenia Muciño Martínez
Séptima Regidora

Sandro Abdías Mejía Sanabria
Octavo Regidor

Marite del Rio Domínguez
Novena Regidora

Marlet Esthefania Rodea Díaz
Décima Regidora

Geciel Mendoza Flores
Décimo Primer Regidor

Nelly Dávila Chagolla
Décima Segunda Regidora

Estrella Eulalia Garduño Saldivar
Décima Tercera Regidora

Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor

Paola Jiménez Hernández
Décima Quinta Regidora

Eymar Javier Gutiérrez Ramírez
Décimo Sexto Regidor

Lic. Ricardo Moreno Bastida
Secretario del Ayuntamiento